



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, veintiocho (28) de enero de dos mil quince (2015)

Expediente número: 70001 33 33 001 2013 00144 00

Demandante: MARIS ISABEL MENDEZ MONTERROZA Y OTROS

Demandado: LA NACION, MINISTERIO DEL INTERIOR, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

Medio de control: REPARACION DIRECTA

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 913 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 14 de noviembre de 2014, mediante la cual se decidió realizar una adición al numeral tercero y confirmar en los demás puntos la sentencia proferida por este despacho de fecha 8 de mayo de 2014.

2°.- Por Secretaría y cumplido lo anterior, procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ